Servicio Nacional de Aprendizaje-Despacho Regional Meta

Informe de Evaluación Económica y Técnica

CIUDAD Y FECHA	29 de abril de 2022	**Hora:**	05:00 pm
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO	MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015: MC-RM-012-2022		
ASISTENTES:	**Comité Evaluador Económico** Oscar Eduardo Quintana Tabares **Comité Evaluador Técnico** Componente Técnico: Diomira Hernández Alvarado Componente Técnico: Milthon Raúl Gantiva Molenda Componente Técnico: Sara Victoria Cantillo Castro Componente Técnico: Briyi Marleny Rojas Aldana Componente HYSI: Milena Andrea Agudelo Guevara		
TEMAS:	Verificación de los criterios económicos y Técnicos de las propuestas presentadas en la invitación Pública MC-RM-012-2022, cuyo objeto es: "Compra de Uniformes Deportivos para los servidores públicos de la Regional Meta, que participaran en los diferentes Juegos Deportivos Vigencia 2022.."		
1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

1.1. El siguiente es el informe de verificación emitido por el Comité Verificador Designado, de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por la Directora del Despacho Regional Meta, procedió a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el SECOP II, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3. El Comité Evaluador procede a emitir los informes de evaluación Económico y técnico, realizados a las propuestas recibidas, en las fechas previstas en el cronograma del proceso, así:

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El comité Económico procede a revisar las propuestas recibidas y en cumplimiento de las condiciones económicas establecidas en el Estudio Previo y la invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-RM-012-2022, publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Orden de elegibilidad	Nombre de la empresa	Representante Legal	Nit. O cédula	Valor Total precios unitarios
1	COMERCIALIZADORA CASTEL S.A.S.	Ramiro Castellanos Barona	800152233	$ 23.206.238 COP
2	MULTISERVICIOS AL	Milton Andres López Ladino	1007741878	$ 24.409.000 COP
3	COMERCIALIZADORA GENERAL DE LA COSTA SAS	Yesenia Aguello	900206607	$ 24.811.400 COP
4	OPEN FOR DRESSMAKING SAS	German Ortiz Ávila	900813511	$ 25.323.000 COP

VERIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de a Ley 1474 de 2011, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Teniendo en cuenta lo anterior y lo establecido en el Anexo Estudios Previos en su numeral 12 **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 1 y 4 del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar la propuesta que ofrezca el mayor porcentaje de descuento, cumple con las condiciones de la invitación y requisitos habilitantes. Si esta no cumple con los dichos requisitos, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, donde se debe acreditar su capacidad jurídica, la experiencia mínima y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

- El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.

- Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
- En caso que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.
- En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
- Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- En caso de no presentarse habilitada alguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.

En tal sentido, se procedió a evaluar los precios unitarios de cada uno de los ítems requeridos conforme la oferta económica presentada por cada uno de los oferentes y se constató cual ofrece un menor valor:

EVALUACION ECONOMICA

Ofertas Presentadas	La Entidad verificará que la propuesta económica presentada cumple con los requerimientos solicitados.		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
	SI	NO	
COMERCIALIZADORA CASTEL S.A.S.	x		Los oferentes cumplen con las condiciones Económicas solicitadas por la entidad, Cotizan la totalidad de los ítem y cantidades requeridas.
MULTISERVICIOS AL	x		
COMERCIALIZADORA GENERAL DE LA COSTA SAS	x		
OPEN FOR DRESSMAKING SAS	x		

EVALUACION TÉCNICA

Ofertas Presentadas	**COMERCIALIZADORA CASTEL S.A.S**		**MULTISERVICIOS AL.**		**COMERCIALIZADORA GENERAL DE LA COSTA SAS**		**OPEN FOR DRESSMAKING SAS**	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	Si	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**
La propuesta debe contener totalmente la descripción técnica de los productos o bienes ofertados con sus especificaciones, cantidades y unidades de medida de conformidad con lo requerido por la entidad, así como las marcas de los mismos y el porcentaje de IVA al que se encuentra grabado cada uno de ellos.	X		X		X		X	
Ficha técnica del fabricante de la tela indicando la marca y referencia de la tela en la que se confeccionaran las prendas deportivas.	X			X	X		X	
Una Certificación expedida por el oferente en la que manifieste que cuenta con la infraestructura y equipos para la fabricación de la ropa deportiva. Para tal efecto, deberá aportar documento legal que lo soporte y si es en calidad de arrendamiento deberá aportar el respectivo contrato. La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada. Este requerimiento se hace necesario para que la entidad pueda coordinar con el contratista seleccionado la confección de las prendas en cuanto a diseño, calidades, toma de tallaje, cambios y/o ajustes a las prendas a confeccionar conforme a las especificaciones técnicas del objeto contractual.	X			X	X		X	
Certificación del Representante legal en la que indique bajo juramento que entregara los uniformes en el plazo establecido en el estudio previo	X			X	X		X	
El proveedor deber garantizar por escrito que cuenta con variedades de diseños y prendas de colección de los elementos requeridos.	X			X	X		X	
El oferente debe certificar que cuenta con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario.	X			X	X		X	

CRITERIOS HYSI

Ofertas Presentadas	COMERCIALIZADORA CASTEL S.A.S		MULTISERVICIOS AL.		COMERCIALIZADORA GENERAL DE LA COSTA SAS		OPEN FOR DRESSMAKING SAS	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG–SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores – Decreto 1072 de 2015 (Libro 2. Parte 2, título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6).		No presentan soporte para Decreto 1072 de 2015 Libro 2. Parte 2, título 4, capítulo 6		No presentan soporte para Decreto 1072 de 2015 Libro 2. Parte 2, título 4, capítulo 6	x		x	
Dar cumplimiento a los criterios legales establecidos en el subsistema de seguridad y salud en el trabajo según corresponda.		No soportan los criterios legales		No soportan los criterios legales	x		x	

CRITERIOS AMBIENTALES

Ofertas Presentadas	COMERCIALIZADORA CASTEL S.A.S		MULTISERVICIOS AL.		COMERCIALIZADORA GENERAL DE LA COSTA SAS		OPEN FOR DRESSMAKING SAS	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Las materias primas de los bienes a suministrar deben ser de bajo impacto para el medio ambiente.	x			x	x		x	

CONCLUSIONES

El comité verificador, una vez analizadas las propuestas presentadas, concluye lo siguiente:

1. Presentar el Informe evaluador y solicitar a los oferentes la subsanación de los criterios técnicos, Ambientales y de HYSI solicitados en el presente documento.
2. Se publica la presente acta en el Portal de Contratación SECOP II para las subsanaciones correspondientes.

Diomira Hernández Alvarado		
Milthon Raúl Gantiva Molenda	Componente Técnico	
Sara Victoria Cantillo Castro		
Milena Andrea Agudelo	Componente HYSI.	
Briyi Marleny Rojas Aldana	Componente Ambiental	
Oscar Quintana Tabares	Prof. Apoyo Financiero y Económico Contratación DRM.	